

Constancia secretarial: Manizales, 19 septiembre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez la diligencia de notificación realizada por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, en la que informan: “No se pudo entregar el mensaje a sandrail74@yahoo.com. Cuando Office 365 intentó enviar mensaje, el servidor de correo electrónico de recepción externo a Office 365 informo un error.”

Se informa a la señora Juez que en la demanda obra la dirección física de la demandada SANDRA INÉS LÓPEZ JIMÉNEZ, la cual corresponde a la CARRERA 24 Nro. 22-36 de Manizales.

Sírvase proveer



HENRY MARTINEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento y fines pertinentes de la parte demandante se agrega a este proceso ejecutivo adelantado por BANCOLOMBIA S.A. frente a SANDRA INÉS LÓPEZ JIMÉNEZ, la devolución de las diligencias de notificación realizada por el CENTRO DE SERVICIOS, en la cual informan que:

“No se pudo entregar el mensaje a sandrail74@yahoo.com. Cuando Office 365 intentó enviar mensaje, el servidor de correo electrónico de recepción externo a Office 365 informo un error.”

Visto lo anterior, se ordena notificar a la demandada en la dirección física carrera 24 No. 22-36 de Manizales – Caldas, celular 3217778895, y a través de la oficina de apoyo.

Anéxese copia de la demanda y del mandamiento del pago para traslado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d302c01f5dd20f8c0fd13cda79591c04ecb4e423321fd8bc122fb40018f0345**

Documento generado en 22/09/2022 05:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>